



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Tunja
Juzgado Segundo Promiscuo Municipal
Villa de Leyva - Boyacá Transversal 10 N.º.9-50 int.2
Correo electrónico: j02prmpalvilladeleyva@cendoj.ramajudicial.gov.co

CONSTANCIA SECRETARIAL. Villa de Leyva, nueve (9) de marzo de dos mil veintitrés (2023). La suscrita secretaria del Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Villa de Leyva, se permite realizar el correspondiente pase al despacho para que la señora jueza se sirva proveer, en la materia.

ALBA LUCIA AGUDELO PARRA
Secretaria

Villa de Leyva, nueve (9) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO: APREHENSIÓN Y ENTREGA DE VEHÍCULO
DEMANDANTE: GIROS Y FINANZAS COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO S.A.
DEMANDADO: MARÍA FERNANDA MARTÍNEZ PORTILLA
RADICACIÓN: 154074089002-2021-00213-00

Observado el trámite surtido hasta la fecha, se tiene que en auto del pasado 16 de febrero de 2023 se requirió a la Policía Nacional – Sección de Automotores SIJÍN, para que informará el trámite dado al oficio n.º 006 del 12 de enero de 2022.

Ahora bien, mediante memorial allegado al despacho el 28 de febrero de 2023, DEBOY SIJIN-GRAUT (deboy.sijin-aut@policia.gov.co) comunica que se verificó en el sistema de información integrado de automotores i2aut de la policía nacional y el vehículo de placas JHO368 registra una orden de inmovilización vigente de fecha 12/01/2022 con oficio no. 006 del proceso 15407408900220210021300 emitido por este despacho y que la unidad judicial únicamente es la encargada de insertar y alimentar la información. Por lo tanto, se **ORDENA** que, por Secretaria, se ponga en conocimiento de la activa.

Remítase al correo electrónico gerencia@legalxpress.com.co.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

DIANA BETSAYDA VILLOTA ERASO

Juez

JUZGADO 2º PROMISCO MUNICIPAL DE VILLA DE LEYVA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notificó por Estado No. **009**, de hoy **diez (10) de marzo de 2023**, siendo las 8:00 A.M.

Alba Lucia Agudelo Parra.
Secretaria

Firmado Por:
Diana Betsayda Villota Eraso
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Villa De Leyva - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **685fb7cac8db55371c0462a40da791cdf953a5df5ad2a6693b78ed5a2b9e543f**

Documento generado en 09/03/2023 11:59:39 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>